

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Nuevas formas de problematización de la in/seguridad. En el marco del neoliberalismo en Argentina de los 90.

Victoria Rangugni.

Cita:

Victoria Rangugni (2009). Nuevas formas de problematización de la in/seguridad. En el marco del neoliberalismo en Argentina de los 90. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/292>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Nuevas formas de problematización de la in/seguridad

En el marco del neoliberalismo en Argentina de los 90

Victoria Rangugni¹

El problema que recibe el nombre de ‘in/seguridad’ aparece como en Argentina en la década de 1990. Desde entonces el tema domina la agenda política y no sólo de las áreas ligadas al control del delito. Por otra parte, los medios masivos de comunicación han hecho de este tema una de las mercancías más redituables de sus exiguos catálogos.

La aparición de este problema no es exclusiva de la Argentina y, al igual que en otros contextos, suele afirmarse que es consecuencia directa de un dato esquivo: *‘el incremento del delito y la violencia’* (sin que se sepa a qué delitos y a qué violencias se está haciendo referencia). Junto a esta imprecisión aparece un marcado consenso: *hay que hacer algo rápidamente, más allá de los posicionamientos políticos*. Este consenso es en sí mismo un interesante punto de partida para analizar el modo en que se construye el problema de la in/seguridad en el marco del neoliberalismo como racionalidad política que se instala y redefine las formas de pensar y actuar.

En estas líneas se intentará reflexionar sobre los modos en que la in/seguridad aparece como problema en Argentina, los recortes que se registran en este proceso de problematización y la articulación de estos fenómenos con la emergencia y consolidación del neoliberalismo. Es preciso

¹ Docente regular e investigadora – Facultad de Ciencias Sociales – UBA. Profesora asociada regular – universidad Nacional de Lanús. Miembro del Programa de Estudios del Control Social (PECoS) del Instituto de Investigaciones Gino Germani – UBA. Miembro del Consejo de Redacción de Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales.

indagar ese movimiento porque involucra el modo en que se redefinió la estructura social en nuestro país y a los modos en que los sujetos (se) piensan y actúan, individual y colectivamente produciendo, dando soporte, confrontando, dichos cambios.

La centralidad de temas como pobreza, educación, salud, trabajo como formas de interpelación masiva a diferentes sectores fueron desplazados por el problema de la in/seguridad a partir de los 90. Pero este problema que opaca al resto es escasamente definido y fuertemente asociado con algunos delitos callejeros, con la pobreza, y con la supuesta incapacidad del sistema penal para controlarlos. Creemos que la construcción del problema de la in/seguridad en torno a estos ejes no describe una 'realidad' pre-dada sino que es un importante promotor de determinadas formas de ver, pensar y actuar. **Concretamente, que los modos en que el problema de la in/seguridad es planteado construye relaciones altamente desiguales, amplía la fragmentación social, y sobrevulnera a los sectores más empobrecidos frente a las nuevas formas de organización económico-sociales que se consolidan en Argentina en la década del '90.**

Por ello, aquí intentaremos invertir ese postulado que ubica a la in/seguridad como consecuencia de la pobreza y la desigualdad; planteando que **los modos en que es construido el problema de la in/seguridad desde los 90 es un motor importante de la emergencia y consolidación del neoliberalismo como racionalidad política que logra estructurar nuestras formas de pensar y actuar, cristalizando relaciones altamente desiguales.**

El problema de la in/seguridad se erige desde los años 90 como una herramienta privilegiada de gobierno del neoliberalismo en tanto instala la lógica empresarial como forma de 'gestión' de la vida y de las relaciones sociales; naturaliza la fragmentación social; y promueve el descrédito de lo político como campo de transformación del orden social.

Se intenta analizar, entonces, la aparición de la in/seguridad como problema prioritario y las transformaciones de las políticas desplegadas al respecto en los años '90, prestando particular atención a la emergencia de la prevención extra-penal del delito y a la exacerbación de la violencia punitiva como formas predominantes de gobierno del delito.

Construcción y recorte del problema de la in/seguridad.

La asimilación entre política criminal y política de seguridad parte de un recorte --erróneo pero no ingenuo-- que tiende a presentar el problema de la seguridad como el problema del ‘delito’, limitando la idea de ‘delito’ a ciertos delitos contra la propiedad y contra las personas.

Definir ‘política criminal’ es complejo y su incumbencia responde a amplios márgenes de valoración de los actores que la ponen en marcha. Su finalidad declarada siempre estuvo vinculada a controlar la criminalidad, es decir: reducir el número de infracciones a la ley penal y, en algunos casos, puede extender su campo de acción hacia el *control de las consecuencias del delito* (Baratta, 1998). Desde luego que la política criminal también opera sobre un recorte específico que deja fuera de su órbita aquellos delitos --y sus consecuencias-- que no conforman el universo de los ‘delitos callejeros’ o ‘comunes’. Un conjunto amplio de conductas contempladas por la legislación penal, que causan daños socialmente relevantes: la violencia de género, la malversación de fondos públicos, el enriquecimiento ilícito, los delitos de tránsito, y una larga lista de problemas - no suelen incluirse en la agenda de las políticas criminales. Conductas como las mencionadas forman parte del inmenso acervo técnico penal al ser definidas como delito, pero no son incluidas en ningún tipo de discusión en torno a la ‘criminalidad’ (ni a la ‘seguridad’), cuando queda claro que vulneran la seguridad de las personas. (Pegoraro, 2003; Daroqui, 2003; Varela, 2004).

Ese sesgo de la política criminal se amplifica cuando ‘la política de seguridad’ toma como propio sólo ‘el problema del delito’ ya recortado por la política criminal, dejando afuera una serie de conductas delictivas que son fuentes de inseguridad de personas y colectivos. Cabe preguntarse ¿qué es lo que permite que in/seguridad y delito urbano se hayan asociado tan fuertemente como para no permitir incluir temas tales como violencia de género, seguridad vial, delitos fiscales, contaminación, por mencionar sólo algunas de las cuestiones que atentan contra la integridad física y psíquica de las personas con una frecuencia posiblemente mayor que la de los denominados delitos urbanos.

Pero no deberíamos pensar que los únicos responsables de este recorte en la problematización de la in/seguridad son aquellos agentes a cargo del diseño y ejecución de las políticas mencionadas; tampoco los medios de comunicación, aunque tengan un papel relevante. Las contiendas electorales, el campo académico, ciertos nuevos ‘saberes expertos’, organismos internacionales y organismos no gubernamentales locales - agentes con creciente injerencia desde los años 90- han contribuido a la construcción del problema en estos términos.

Así, la apelación a un ‘vivir seguros’ no trae consigo la imagen de una situación en la que todas las personas que habitan un espacio común, pueden sentirse protegidas en virtud del reconocimiento y ejercicio de sus derechos. La apelación a un espacio seguro remite a la imagen de lugares de uso público --aunque puedan ser de administración privada-- hipóviguilados, en los que un escaso número de delitos que afectan la propiedad no puedan ocurrir. Los delitos de tránsito, los vinculados al mundo económico, al doméstico, la violencia intermitente del Estado, la violencia contra las mujeres, no forman parte de la problematización de la in/seguridad.

Se trata de no analizar ‘el problema de la seguridad’ con los mismos elementos que ese problema propone. Esto implica no limitarse a ver cuánto creció el índice de delitos callejeros, o de indagar sobre la ‘incapacidad’ de las fuerzas policiales para reducir la inseguridad. Las ciencias sociales no pueden limitarse a explicar la emergencia y desarrollo de un fenómeno dentro de los límites y con las herramientas de eso que se propone analizar. Por tanto, será preciso ‘salir’ del problema y no sólo tratar de responder: ‘¿por qué suben los robos?’, o ‘¿que relación hay entre aumento del delito y aumento de la pobreza?’. Es preciso poner en cuestión también esas preguntas, en tanto forman parte del mismo proceso de objetivación que se pretende analizar.

In/seguridad: el dato y la sensación

Para tratar de desandar aquello que viene designado con el nombre de ‘inseguridad’ hay que abordar el problema a partir de las ‘dimensiones’ que propone: la inseguridad objetiva y la inseguridad subjetiva. Estos dos elementos parecen presentar una especificidad y una complejidad irreductibles que muchas veces sólo es titulada.

La noción de inseguridad objetiva remite a los delitos ocurridos y denunciados; es decir, que además de producirse se ‘visibilizan’ y conforman el universo de delitos registrados. Esto no implica, obviamente, que la inseguridad objetiva refiera a la ‘criminalidad real’, o al ‘delito efectivamente ocurrido’ ya que, como se sabe, la gran mayoría de los delitos no son denunciados y, en algunos casos, ni siquiera son percibidos como tales (por ejemplo la violencia doméstica). Por tanto, al hablar de la inseguridad ‘en términos objetivos’ debe siempre tenerse en cuenta que se habla de determinados delitos que, a su vez, han sido denunciados (Sozzo, 2003)

La noción de inseguridad subjetiva remite a la ‘sensación de inseguridad’, el temor experimentado por los sujetos frente al delito, esté o no asociado a un riesgo efectivo de victimización. Desde distintos ámbitos incluso se sostiene que la cuestión de la ‘sensación de inseguridad’ puede llegar a ser un problema mayor que la presencia real de ciertos delitos (Kessler; 2007). En Argentina, las encuestas de victimización pretenden dimensionar este fenómeno desde hace poco más de una década (Guemureman, 2002; Varela, 20045).

Las investigaciones sobre el miedo al delito muestran con claridad en diferentes contextos culturales que las dos dimensiones del problema --objetiva y subjetiva-- no se mueven a la par (Varela, 2005; Kessler, 2007).

Durante la década del 90 en Argentina, aunque no solamente, se fueron constituyendo como problemas relevantes estas dos dimensiones de la in/seguridad consolidándose como tópicos ineludibles de las agendas más diversas. A su vez en torno a dichos tópicos se vislumbro una creciente tecnificación de los discursos –expertos y no tanto-, apelando a la estadística para encontrar un fundamento que, en la mayoría de los casos, era cuanto menos discutible. Sin embargo, la utilización de ciertos números ‘*que hablan por sí solos*’ resultó ser una herramienta que no iluminó el problema aunque contribuyera a presentarlo como una cuestión más técnica que política, en sintonía con la argumentación neoliberal que promueve la ‘despolitización’ de los temas relevantes de la vida pública.

En este sentido, el uso de ‘los números’ se convirtió en pieza importante de los modos de problematizar la in/seguridad, ‘enfocando’ siempre el delito de los más débiles, mientras se ignora el delito de los poderosos.

El miedo a ser víctima de un delito está fuertemente concentrado en los delitos callejeros, y está mucho más generalizado que la experiencia efectiva de haberlo padecido. Esa percepción está usualmente acompañada por una fuerte asociación entre delito y pobreza que identifica a los habitantes de barrios marginados como una amenaza. En este sentido podemos pensar que el miedo al delito tal como se manifiesta alimenta procesos más complejos de rechazo a la exclusión social: por eso es importante recordar que durante los ‘90 la estructura social en Argentina sufrió enormes transformaciones (Torrado; 2007), esos cambios fueron acompañados por procesos de naturalización de la desigualdad y la fragmentación social. La criminalización de la pobreza fue un elemento central de esos procesos de naturalización, permitiendo percibir a los sectores más

empobrecidos como poblaciones peligrosas, amenazantes. Ante esa ‘amenaza’ se estructuran respuestas que no apuntan a la dilución de esa desigualdad sino a una ‘gestión’ que permita la neutralización del ‘peligro que comporta’.

Esta combinación imprecisa entre temor y delito callejero agota muchas veces las explicaciones sobre el problema de la in/seguridad y se erige en fundamento de las demandas de seguridad y de la necesidad de respuestas ‘novedosas’. La emergencia de las políticas de ‘prevención comunitaria del delito’ y el endurecimiento de la respuesta punitiva fueron las iniciativas que caracterizaron el período. Hoy es preciso reflexionar sobre sus condiciones de emergencia y sobre sus efectos.

Gobierno de la ‘in/seguridad’ en el marco del neoliberalismo

Durante los ’90 se constituye en nuestro país una ‘agenda mixta’ (Crawford, 1998) de la política de control del delito que marca una polarización entre dos modelos claramente diferenciables, al menos analíticamente: el modelo preventivo cuya característica es la centralidad de las herramientas extra-penales de gestión del delito (Malcolm / Feeley; 1995; Baratta, 1997; Crawford, 1998) , y la exacerbación del modelo punitivo que, a través del sistema penal persigue, detiene, encarcela a algunos autores de delito y –a su vez- modifica los fundamentos de su intervención.

Por un lado, se registró una exacerbación de la violencia de las agencias del sistema penal (AAVV, 2007; Sozzo, 2008b; Rangugni, 2008) --reflejada en el accionar policial, en el incremento del encierro, en las condiciones a las que son sometidas las personas encerradas, en los modos de funcionamiento de la administración de justicia—que vino acompañada por discursos temerarios que en vez de enfatizar la racionalidad de las medidas, apelaban al imperativo de lo urgente y a la *expresividad* de las medidas punitivas (Hallsworth; 2006). La venganza fue asomando cada vez con más intensidad como motor de la intervención del sistema penal, desandando un camino de doscientos años de pretensión racional del entramado punitivo.

Este reingreso de la función expresiva de la intervención penal se apoya en sentimientos de hostilidad hacía aquel que se define como portador de inseguridad. En el modelo neoliberal la inclusión no es una meta; la gestión de la fragmentación, sí.

En cuanto a la *nueva prevención* podemos identificar que se despliega en torno a ejes muypreciados por el neoliberalismo: privatización, descentralización, mercantilización, dilución de las fronteras público-privado. El gobierno de la seguridad que se inaugura en los '90 tradujo la primacía del mercado sobre la política que el neoliberalismo pretende instalar en los más diversos ámbitos de la vida social (Pavarini, 2006). Tanto la prevención situacional como la prevención social del delito definen ámbitos de incumbencia a partir de una sólida asociación entre delito y pobreza (PNPD, 2000).

El recorte que asocia pobreza con delito no hace más que motorizar un conjunto de prácticas discursivas y extradiscursivas que construyen y amplifican los procesos de fragmentación social que se instalaron en la década del '90, habilitando todo un conjunto de representaciones, controles y exclusiones sobre los más vulnerados económica y socialmente.

Por eso es preciso recordar que el estudio de las formas en que se define el problema de la seguridad y se interviene sobre él puede ser fructífero al mostrar que tanto el delito como la reacción frente a él son definidos políticamente y que estos procesos están estrechamente vinculados a compromisos e intereses políticos más allá de las conductas indeseables (Ericson/Carriere; 1994). La complejización de las políticas de seguridad debe leerse en estos términos y no como avatares al interior del sistema penal: crisis y salidas internas que reencauzan las respuestas al delito.

La emergencia de políticas de prevención y la persistencia de intervenciones punitivas no son excluyentes: el surgimiento de la *nueva prevención* en Argentina no ha opacado en lo más mínimo el proceso de inflación punitiva. La relación entre prevención y punición en la actualidad es objeto de análisis diversos; estas lecturas proponen no concebir estos desarrollos como inconexos sino en clara relación; en todo caso la relación entre las políticas proactivas y las reactivas se presenta como terreno a explorar con la precaución de no 'traducir' al caso argentino las interpretaciones producidas en otros contextos sin prestar atención a las particularidades de cada marco.

Las políticas '*preventivas*' aparecieron en el período ligadas a un discurso técnico que solía jactarse de ser 'apolítico', planteando la necesidad de una planificación 'racional; de la mano de esa 'tecnificación' surgieron por doquier los saberes *expertos* que se hicieron un lugar importante en la escena política (Camou, 1998; de Marinis, 2004 / Bombini; 2008; Murillo, 2008). Al mismo tiempo se registra un desplazamiento de una fundamentación del encierro penal que va de la idea de resocialización al reclamo de dureza en las penas y el fortalecimiento de una utilización de la cárcel

como ‘depósito’ de los que son definidos como ‘intolerables’. A su vez, la sensación de inseguridad se instaló como problema en sí mismo y justifica, muchas veces, las transformaciones referidas.

El llamado ‘populismo punitivo’, que se consolida como una política de seguridad incuestionable, se apoya en la oposición entre un ciudadano ‘común’ y un ‘otro’ al que hay que neutralizar ‘a cualquier precio’ (Garland, 2005). Ese ‘otro’ reafirma la oposición entre los incluidos y los excluidos de un modelo económico, social y cultural que se funda en esa división, que no puede prescindir de ella (Young, 2003). En los ’90, la *criminología del otro* en nuestro país se apoya fuertemente en la violencia policial, en la utilización del encierro como depósito y en la amplificación de una histeria colectiva frente a la proximidad de ‘los extraños’ (Ranguigni, 2008; Sozzo, 2008a). Pero las políticas preventivas también operan sobre la misma distinción; con una impronta técnico-empresarial promueven la construcción de espacios sociales bien diferenciados y protegidos. La prevención del delito, tal como se organiza en torno al diseño de espacios defendibles, apunta a construir espacios homogéneos y encapsulados que estén protegidos de ese ‘otro’ que las medidas punitivas podrán neutralizar con la crueldad reclamada. El ‘otro’ en el modelo neoliberal es aquel sujeto que está, y/o debe estar, ‘afuera’: basta pensar en las representaciones construidas durante los ‘90 en torno a la diferenciación entre ‘la Capital’ y ‘el Conurbano Bonaerense’ y el lugar que la in/seguridad ocupa en la base de esas representaciones.

En definitiva, sobre los ejes mencionados, a partir de los ‘90 se ha instalado, promovido e hipertrofiado el ‘problema de la in/seguridad’ que funciona como un potente elemento de producción, amplificación y naturalización de la fragmentación social.

En este proceso, las discusiones sobre ‘qué hacer’ al respecto reemplazaron otras discusiones fundamentales del quehacer político. Este eclipse que el problema de la seguridad produce sobre lo político es un elemento central para analizar su potencial como emblema del neoliberalismo. El acuerdo construido en torno a la imperiosa necesidad de *‘hacer algo frente a la inseguridad más allá de las diferencias políticas’* devela, no tanto la importancia del problema, como la capacidad de la avanzada neoliberal para instalar un consenso en torno al descrédito de lo político como espacio de transformación del orden social. Devela también las dificultades de un discurso crítico que pueda desandar los modos de esa construcción.

El neoliberalismo instala en Argentina en los ‘90 un orden social que, por otra parte, se enuncia único: la desigualdad y la fragmentación social se presentan, así, inevitables. La in/seguridad emerge, en ese contexto, como un hecho ‘incontrastable’ que es preciso ‘gestionar’, ‘más allá de la política’.

El problema de la in/seguridad está vinculado a la imposición de ese nuevo orden social que logra el desmantelamiento del Estado social. Este orden reconstruye la prioridad en el acceso a los recursos económicos, políticos y sociales, naturalizando modelos de exclusión respecto a esos recursos. La 'nueva derecha' logra desarmar las protecciones del Estado y volver aceptable la exclusión de algunas poblaciones a través de la criminalización de su estatus (Pegoraro, 2001). Aquellos que en los '90 quedan 'fuera', es decir en la base de la estructura social --que se desplaza hacia pisos desconocidos en Argentina--, comienzan a ser percibidos no como víctimas de un sistema social injusto sino como sujetos que es intolerable incluir (Young, 2003). Las políticas de seguridad que se dibujan en esa década se organizan en torno a la instauración y profundización de ese orden social, naturalizando la desigualdad y desacreditando lo político como espacio de acción colectiva, cuestionamiento y transformación

Bibliografía:

- o AAVV (2007): Linzer, Maximiliano; López, Diego Ariel; Malcolm, Florencia; Mouzo Karina; Ortiz Maldonado, Natalia; Recepter, Celina; Rios, Alina; Rodríguez, Gabriela; Seghezzo, Gabriela: "Aproximaciones al uso de la fuerza letal por parte de las fuerzas de seguridad sobre personas menores de 21 años en el AMBA entre 1996 y 2004", en: *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, nro 23, Ediciones UNL, Santa Fe.
- o Baratta, Alessandro (1998): "Entre la política de seguridad y la política social en países con grandes conflictos sociales y políticos", en: *Alter. Revista Internacional de Teoría, Filosofía y Sociología del Derecho*; año II, n°5, Centro de Investigaciones Jurídicas - Universidad Autónoma de Campeche, México.
- o Bombini, Gabriel (2008): "Transformaciones recientes en las políticas penales en la Argentina: entre las necesidades populistas y las aspiraciones tecnocráticas de eficacia"; en: *Bergalli, R.; Rivera Beiras, I; Bombini, G.: Violencia y Sistema Penal*, Editores Del Puerto, Bs. As.
- o Camou, Antonio (1998): "Los consejeros del príncipe. Saber técnico y política en los procesos de reforma en América Latina"; en: *Revista Nueva Sociedad* n°152; Buenos Aires.
- o Crawford, Adam (1998): *Crime Prevention and Community Safety*, Ed. Longman, London & New York.
- o Daroqui, Alcira (2003): "Las seguridades perdidas"; en: *Revista Argumentos*, nro. 2, Facultad de Ciencias Sociales, UBA; Buenos Aires.
- o De Marinis, Pablo (2004): "In/seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial" en: *Muñagorri, Ignacio y Pegoraro, Juan, La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados*, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, Dykinson, España.
- o Ericson, Richard / Carriere, Kevin (1994): "The fragmentation of criminology"; en: Nelken, D.: *The future of criminology*. Ed. Sage, London.
- o Feeley, Malcolm y Simon, Johnatan (1995): "La nueva penología", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. N° 6/7. Buenos Aires
- o Garland, David (2005): *La cultura del control*. Editorial Gedisa, Barcelona.
- o Guemureman, Silvia (2002) "Argentina: La 'medición de la inseguridad urbana'. Una lectura de la encuesta victimológica a través de los indicadores sociales", *Ponencia presentada en el Congreso "América Latina: entre representaciones y realidades"*, Asociación Canadiense
- o GCBA (2007): *Síntesis de resultados de encuesta de victimización de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*.
- o Hallsworth, Simon (2006): "Repensando el giro punitivo", en *Delito y Sociedad*, n° 22. Ediciones UNL, Santa Fe.
- o Hener, Alejandro (2005): "El enfoque extra-penal en las políticas de seguridad de Argentina y Brasil". Mesa: Control social y delito. De 'ilegalidades' e 'ilegales'. *III Jornadas De Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales* – UBA 29 y 30 de septiembre. http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Jovenes_investigadores/3JornadasJovenes/
- o Kessler, Gabriel (2007): 'Miedo al delito y victimización en Argentina', en: *Kamisnky, Kosovsky, Kessler: El delito en la Argentina post-crisis*. UNLA, ILANUD, INECIP. Buenos Aires.
- o LTBD (2006): *Informe latinobarómetro. Corporación Latinobarómetro. Banco de datos en línea*. www.latinobarometro.org
- o -Mouzo, K., Rios, A., Rodríguez, G., Seghezzo, G. (2007): "'Hacer morir' - 'Hacer vivir'. La inscripción del poder soberano en el dispositivo de seguridad", en *Mitologías del castigo*, N° 3, UNR Editora, Rosario.

- Murillo, Susana (2008): *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino de Blumberg a Cromañon*. CLACSO Libros, Buenos Aires.
- O'Malley, Pat (2005): "Riesgo, poder y prevención del delito", en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, Año 13, Nº 20, Ediciones UNL, Santa Fe.
- Pavarini, Massimo (2006): *Un arte abyecto. Ensayo sobre el gobierno de la penalidad*. Ad-Hoc, Buenos Aires.
- Pegoraro, Juan (2001): "Derecha criminológica, neoliberalismo y política penal", en *Delito y Sociedad*, nro. 15/16, Buenos Aires.
- Pegoraro, Juan (2003): "Una reflexión sobre la inseguridad". *Revista Argumentos nro 2*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- PNPD (Plan Nacional de Prevención del Delito) (2000): Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Ministerio del Interior de la Nación. Buenos Aires.
- Rangugni, Victoria (2004): "Reforma del Estado y políticas de 'control del delito' en la Argentina de los años 1990" en: *Muñagorri, Ignacio y Pegoraro, Juan, La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados*, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, España, Dykinson.
- Rangugni, Victoria (2008): "Racionalidades políticas contemporáneas y gobierno de la seguridad en Argentina. Análisis del uso de la fuerza letal policial". *Ponencia presentada en el Workshop: Orden normativo y control social en Europa y Latinoamérica en la era de la globalización*. Coordinadores: Ignacio Muñagorri (Universidad del País Vasco) y Juan S. Pegoraro (Universidad de Buenos Aires), 26 – 27 Junio, organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (en prensa).
- Sozzo, Máximo (2003): "Metamorfosis de los Discursos y las Prácticas sobre Seguridad Urbana en la Argentina". *Ponencia presentada en Center for Hemispheric Defense Studies - REDES 2003 Research and Education in Defense and Security Studies, Panel: Public and Citizen Security 28-30 de octubre*, Santiago, Chile
- Sozzo, Máximo (2008a): *Inseguridad, prevención y policía*. Serie libros Ciudadanía Segura, Volumen 4. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- Sede Ecuador)
- Sozzo, Máximo (2008b): "¿Metamorfosis de la prisión? Proyecto normalizador, populismo punitivo y 'prisión-depósito' en Argentina". *Ponencia presentada en el Workshop: Orden normativo y control social en Europa y Latinoamérica en la era de la globalización*. Coordinadores: Ignacio Muñagorri (Universidad del País Vasco) y Juan S. Pegoraro (Universidad de Buenos Aires), 26 – 27 Junio, organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (en prensa)

- Torrado, Susana (2007): "Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad"; en: *Torrado, S. (comp.): Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Una historia social del siglo XX*, Tomo I, Edhasa, Secretaría de Cultura de la Nación. Buenos Aires.
- Varela, Cecilia (2004): "El concepto de 'sensación de inseguridad' y su utilización en las encuestas victimológicas". *Ponencia presentada en la II Jornadas Nacionales de Sociología*, Mesa: Control Social y Sistema Penal. Universidad de Buenos Aires.
- Varela, Cecilia (2005): "¿Qué significa estar seguro? De delitos, miedos e inseguridades entre los adultos mayores"; en: *Cuadernos de Antropología Social Nº 22, Facultad de Filosofía y Letras – UBA*, Buenos Aires.
- Wacquant, Loic (2000): *Las cárceles de la miseria*, Manantial, Buenos Aires.
- Young, Jock (2003): *La Sociedad Excluyente. Exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía*, Ed. Marcial Pons, Madrid.